Tunja, 19 de enero de 2023

Doctor

Ronald Cadena Ávila.

Secretario de Planeación Alcaldía Mayor de Tunja o quien haga sus veces.

Dirección: Cl. 19 #9123, Tunja, Boyacá

Referencia: Derecho de petición de interés particular.

Respetado Señor Secretario:

Interpongo el derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y los artículos del 5° al 33° del Código Contencioso Administrativo con el propósito de recibir pronta respuesta a mi solicitud.

HECHOS:

Soy persona con discapacidad física, con valoración dada por la Junta de Ministerio de Salud del 75.5%, vengo solicitando mejoramiento de vivienda ya que me encuentro en silla de ruedas y me es bastante difícil ingresar a mi vivienda. Para la licencia, la curadora y el maestro que va a hacer los arreglos me pide un plano para hacer un trabajo de calidad, mi casa de habitación queda ubicada en la Calle 11 A No. 9-35 del Barrio San Laureano, tiene 52 años de construcción y fue construida por el extinto Instituto de Crédito Territorial. Desde su inicio se solicitaron dos pisos, el primer piso esta construido en cemento y ladrillo de pared doble, y el segundo tiene vigas de amarre y plancha aproximadamente en la mitad del piso.

Las paredes están construidas en ladrillo y cemento, el plan era construirle plancha como techo y terraza, el maestro director de obra del Instituto de Crédito Territorial no permitió construir las planchas con el pretexto de que no alcanzaba el presupuesto para la construcción. El techo se construyó en teja de Eternit, por el deterioro de los 52 años de construcción está totalmente lleno de goteras, tejas rotas, prácticamente el segundo piso esta inhabitable.

El maestro constructor aconseja cambiar el tejado por plancha aligerada, no tenemos baños modificados para personas en silla de ruedas, no tenemos comedor, las cocinas son muy pequeñas, y cada vez que hay revisión del gas natural nos ponen problema por que dicen que es muy alto el monóxido de carbono por falta de espacio en las cocinas. Solicito el favor en una parte del solar adicionar a la vivienda baños para personas en sillas de ruedas, las cocinas amplias que se necesitan y comedor para el primer y segundo piso, rampas técnicas para ingresar en silla de

ruedas al segundo piso y a la terraza con sus respectivos servicios. Según los informes de la alcaldía, la encargada de nosotros para adecuación y remodelación de nuestras viviendas es la secretaria de planeación municipal, le pedí ayuda a la directora de discapacidad Lidy Jhanet hace varios meses y hasta el momento no ha sido posible.

PRETENSIONES:

Respetado señor secretario o quien haga sus veces, hágame el favor ordene o solicite a quien corresponda de elaborar el plano de mejoramiento de vivienda y la licencia de la curaduría social de la alcaldía, ya que me esta poniendo pretextos la curadora que la licencia es hasta 90 millones de pesos, y mi casa está avaluada en 96 millones de pesos, clasificada en el estrato 2, el estudio de suelos esta para construcción de 5 pisos, y la casa mínima de interés social para 2022 es de 135 millones de pesos, y según un asesor de discapacidad para nosotros no hay limites en nuestros bienes. Mi calificación de discapacidad dada por el Ministerio de Salud es de 75.5% de discapacidad absoluta y permanente, la de mi hija Leidy Julieth es de 62.5%.

Hágame el favor me ayuda y me colabora para solucionar mi problema de vivienda adecuada para personas con discapacidad física en silla de ruedas, de conformidad con las leyes 1618 de 2013, los tratados internacionales para personas con discapacidad y las leyes de protección social.

De antemano le agradezco la atención y colaboración que pueda brindarme.

Atentamente.

CARLOS ALIRIO CASTILLO PIZZA.

C.C. 6.762.629

Resido en la Calle 11ª No. 9-35, Barrio Aquimin. Tel: 7468508 - 3115151888.

ANEXO

- Copia de valoración de discapacidad de mi hija Leidy Julieth Castillo Martin y la mía, Carlos Alirio Castillo Pizza, dadas por la Junta de Discapacidad del Ministerio de Salud.

- Derecho de petición dirigido al señor alcalde, fechado el 3 de enero de 2023, es de anotar que he solicitado subsidio para compra de vivienda por mas de 35 años y siempre me fue negado, ahora que tengo la vivienda hasta el momento no he podido conseguir el auxilio para mejoramiento de vivienda.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
LEIDY	JULIETH	CASTILLO	MARTIN

1.5 Departamento de Residencia	1.6 Municipio de Residencia
BOYACÁ	TUNJA

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	

Número de documento de identidad:	1049615671

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
	Año	Mes	Día
ESE SANTIAGO DE TUNJA	2022	12	6

2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora
NI	820003850

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI	X	NO	
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Puntaje
Cognición	0.00
Movilidad	60.00
Cuidado Personal	68.75
Relaciones	10.00
Actividades de la Vida Diaria	50.00
Participación	68.75

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b710.3 b749.3 b798.3

2. Codigos Estructuras Corporales

s720.321 s730.411

3. Codigos Actividades y Participación

d4602.3 d570.4 d879.4

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
CARLOS	ALIRIO	CASTILLO	PIZZA

1.5 Departamento de Residencia	1.6 Municipio de Residencia
BOYACÁ	TUNJA

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	

Número de documento de identidad: 6762629

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
	Año	Mes	Día
ESE SANTIAGO DE TUNJA	2022	12	5

2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora
NI	820003850

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI	X	NO	
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Puntaje
Cognición	54.17
Movilidad	95.00
Cuidado Personal	56.25
Relaciones	65.00
Actividades de la Vida Diaria	100.00
Participación	87.50

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b730.3 b770.3 b789.3

2. Codigos Estructuras Corporales

s730.383 s750.383 s760.388

3. Codigos Actividades y Participación

d4602.4 d570.4 d879.4

Tunja, 3 de enero de 2023

ECOVIVIENDA
Empresa Constructora de Vivienda de Tunja
03 ENE 2023
HORA: 9:05 PM FOLIOS 5 ANEXOS
QUIEN RECIBE

Doctor

LUIS ALEJANDRO FUNEME

ALCALDE DE LA CIUDAD DE TUNJA O QUIEN HAGA SUS VECES.

Dirección: Cl. 19 #9123, Tunja, Boyacá

Referencia: Derecho de petición de interés particular para solicitud de arreglo y mejoracion de vivienda para personas con discapacidad física.

Respetado Señor Alcalde:

Interpongo el derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y los artículos del 5° al 33° del Código Contencioso Administrativo con el propósito de recibir pronta respuesta a mi solicitud.

Para su información, vengo solicitando ayuda a la oficina de discapacidad y a la alcaldía de Tunja, a la doctora Lidy Jhanet, directora de discapacidad, para un mejoramiento a mi lugar de residencia. Mi vivienda esta ubicada en la Calle 11 A No. 9-35 del antiguo Barrio San Laureano, y luego la incluyeron en el Barrio Aquimin por ser vecino. Tiene de construcción 52 años, fue construida por el extinto Instituto de Crédito Territorial (ISCREDIAL), se construyó con todas las licencias de la época y el plano lo diseñó la Arquitecta del Instituto de Crédito Territorial.

El proyecto se hizo para dos pisos con plancha para el segundo piso y terraza o plancha para el techo. El Maestro director de Obra del Instituto de Crédito, quien supervisaba la construcción modificó la terraza por teja porque según el no alcanzaba el presupuesto. Dicha casa era de patrimonio familiar, luego fallecieron mis padres y con prestamos y aportes de mis cesantías les compre las partes a mis hermanos. Esta para remodelar la casa completamente.

De conformidad con la ley 1618 de 2013, en el articulo 20, en el cual se habla de la vivienda digna y adecuada de acuerdo a las normas internacionales y los convenios de las Naciones Unidas para personas con discapacidad, dice que es el Gobierno el encargado para ofrecer dicha vivienda o adecuaciones y ordena a las alcaldías de los municipios la ayuda para personas con discapacidad y que se cumplan las leyes.

Soy persona con discapacidad física desde el 2010, tengo que usar silla de ruedas especial, desafortunadamente mi vivienda no cuenta con rampas de acceso, baños para personas en sillas de ruedas, el techo está completamente deteriorado por el paso del tiempo de 52 años de construcción, pertenezco al estrato 2 socioeconómico, y antes estuve solicitando subsidio para compra de vivienda el cual siempre me fue negado, y luego, cuando quedé propietario de toda la casa, desde ahí vengo solicitando el subsidio para mejoramiento de vivienda, el cual hasta el momento no ha sido posible, es decir, hasta el momento no he recibido ninguna clase de subsidio.

PRETENCIONES

1. Solicito el favor que ordene o solicite a quien corresponda que me ayuden para un plano que me exige la Curaduría Urbana para que me den licencia de mejoramiento de vivienda, en dicho plano se debe especificar baños nuevos para discapacidad en silla de ruedas, rampas para sillas de ruedas en primer y segundo piso, los inspectores del gas natural cuando revisan nos han puesto muchos problemas porque las cocinas son muy pequeñas y no tienen la suficiente ventilación para el uso del gas natural. Necesito cocina para el primer y segundo piso, y un comedor que no hay, cambio de techo por plancha en concreto. Es de anotar que la casa está totalmente construida con técnica antigua, tiene vigas de amarre, bases muy profundas en suelo firme, y esta construida en ladrillo y pared doble para el primer piso, y para el segundo plancha aligerada y parte en madera con viga de amarre. El estudio de suelos esta para cinco pisos. Es de anotar que la licencia que estoy solicitando es para la remodelación en general para toda la casa.
2. Respetado señor Alcalde, coticé con algunos arquitectos la elaboración del plano y la licencia de la curaduría urbana, y para mi condición es muy costoso ya que no tengo recursos económicos, debido a falta de estos recursos es que la casa se encuentra en total deterioro. Mi familia la integramos 5 miembros, mi hija mayor tiene discapacidad física por amputación de brazo derecho a causa de un cáncer desde su nacimiento, mi esposa se dedicó especialmente al cuidado de nosotras las personas con discapacidad y dos hijos mas que se encuentran estudiando, no han podido conseguir trabajo debido a que no hay oportunidades y por dedicarse al estudio de tiempo completo. Mi salario, del que vivimos todos es insuficiente, ya que no supera los dos salarios mínimos para todos los gastos que hay que hacer, para mantenimiento de hogar y los gastos extras que tenemos que pagar para ayuda de nuestra recuperación como personas con discapacidad.
 Es de anotar que el avalúo de la casa de interés social según el Ministerio de Vivienda es de 124 millones de pesos, lo mínimo. Mi casa esta avaluada para el 2022 en 96 millones, motivo por el cual la curadora social de la Alcaldía me dice que no me pueden ayudar con la licencia porque supera los 90 millones. Hágame el favor Señor Alcalde, usted como autoridad máxima de

la ciudad de Tunja, de cumplir y hacer valer las leyes que ordenan la Constitución Política de Colombia, las leyes estatutarias como la ley 1618 de 2013 y las demás leyes para proteger los derechos para personas con discapacidad.

De antemano le agradezco la atención y colaboración que pueda brindarme.

Atentamente.

CARLOS ALIRIO CASTILLO PIZZA.
C.C. 6.762.629
Resido en la Calle 11 A No. 9-35, Barrio Aquimin. Tel: 7468508 - 3115151888.

ANEXOS:

- Certificado de discapacidad de mi hija mayor Leidy Julieth Castillo Martin y la mía Carlos Alirio Castillo Pizza, expedida por el Ministerio de Salud.